



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Infra

LOTA, 11 de Julio de 2018.-

DECRETO N° 1300.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 11.07.2018, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para visita en terreno acompañando al Sr. Alcalde a diversos sectores dentro y fuera de la comuna;

b) Solicitud de fecha 11.07.2018, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, por pronunciamiento a distintas direcciones de la Municipalidad, contestaciones de demanda, etc.;

c) Solicitud de fecha 11.07.2018, de Directora de Directora de Control, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para recopilación información fiscalizadores de Contraloría, revisión información servicio de transporte DAEM, elaboración informe Auditoría Servicio de Transporte DAEM;

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Carlos Alvial Urrea**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 11 al 31.07.2018 lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00 Hrs..

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios, doña **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., **Alvaro González Gallardo**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada los días 11 al 31.07.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:30, viernes desde 16:30 a 20:30 Hrs..

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a don **Ángelo Conejeros Riveros**, Profesional, Grado 11° E.M.R, para realizar labores citadas en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada los días 11 al 31.07.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30 y viernes desde 16:30 a 18:30 Hrs..

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.

5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.